

En el pueblo de Cornella si diez de Enero  
de mil ochocientos noventa y seis: Reunidos  
en esta casa Comunal los señores Concejales  
y Alcaldes que componen la Junta Municipal  
para celebrar sesion bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Manuel Monerrot se  
dularon esta abierta conluctura y aprobacion  
de esta orden.

Auto segundo manifestando el Sr. Presidente  
que el objeto de la sesion comunitaria, como ya  
se les habia manifestado, en el nombramiento  
de Medico Titular cuya plaza estaba vacante  
por el fallecimiento de D. Ignacio  
Nivosa, habiendole oprimado la vacante  
por el termino reglamentario y comento  
el asunto en el Boletin Oficial del dia  
del finido mes de Diciembre.

El propio Sr. Presidente manifestando que  
se habian presentado dos intenciones la  
una del Licenciado D. Antonio Lafont y esta  
la retiró el dia 21 de Diciembre renunciando  
la plaza de titular, y la segunda ha sido  
presentada por el Licenciado D. Antonio Ni-  
vosa leiza medico que reside en este pueblo  
dada lectura de esta, asi como de la re-  
nuncia de la primera, la Junta por en  
vista de las circunstancias que existen el  
Sr. Nivosa unico Medico de este pueblo  
por unanimidad acuerda nombrar al Sr.

deco potular de este pueblo si ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
Rivera luego el cual debera presentarse  
los sucesivos de beneficencia gratuitamente  
miente a los pobres de esta poblacion  
con el haber anual de veinte y cinco pes.  
cuyo sueldo se pagara al interesado

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta laesion firmada  
de la presente de que certifico. el  
feliz = Ignacio = no vale y si vale este

adicion, Antonio =

Vicente Monserrat

Rosendo Puig

Jaime Yargueda

José Yargueda

Sebastian Monserrat

Antonio Poch

Pablo Vallhonra

Baudilio Balada

Antonio Recort

Rosendo Puig